



COMUNICADO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

Con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió el 11 de febrero de 2016, la resolución A/RES/70/212, en la cual se proclamó dicha fecha, como el “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”. Este año, el lema dispuesto por Naciones Unidas para este día es **"Las mujeres científicas, líderes en la lucha contra COVID-19"** y realizará una reunión virtual que reunirá a expertas que trabajan en campos relacionados con la pandemia de diferentes partes del mundo¹.

Casi una de cada cuatro niñas entre 15 y 19 años a nivel mundial, no está empleada, no estudia o no recibe capacitación; en comparación con uno de cada diez niños de la misma edad; eso significa que para este año 2021, alrededor de 435 millones de niñas y adolescentes serán empujadas a la pobreza por el COVID-19², y según la UNESCO el progreso de las adolescentes no ha ido a la par con las realidades a las que se enfrentan hoy en día; sumado a ello la Pandemia por COVID-19 ha empeorado aún más las brechas.

Para el año 2021, la UNESCO ha designado como lema **“Mi voz nuestro futuro en común”**, como un llamado a aprovechar las oportunidades para forjar una mejor sociedad en la que se les motive a niñas y mujeres a dar lo mejor de sí y que puedan gozar de un reconocimiento justo en el que se les tenga en cuenta; por lo que se debe priorizar e invertir en facilitar el acceso, participación y desarrollo de niñas, adolescentes y mujeres en los espacios dedicados a la ciencia y tecnología, con el objetivo de lograr su empoderamiento y visibilización de sus capacidades.

Según el informe de Mujeres en Ciencias Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas en América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, en julio del año 2019 la tasa mundial promedio de investigadoras era de solo 29.3% y la brecha se amplía cuanto mayor sea el nivel alcanzado de escalafón. Actualmente solo el 3% de los Premios Nobel en las ciencias ha sido otorgado a mujeres. Y en cuanto a los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) solo el 35% de estudiantes de carreras y programas del campo STEM son mujeres³.

¹ <https://events.unesco.org/event?id=1008262432&lang=1033>

² <https://www.un.org/es/observances/girl-child-day>

³ ONU Mujeres. Informe de Mujeres en Ciencias Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas en América Latina y el Caribe 2020, Pág. 21.



Asia Central, América Latina y el Caribe son las regiones que han alcanzado paridad en la proporción de hombres y mujeres investigadores, entre el 44.3% y el 48.2% de su total son mujeres⁴; América Latina y el Caribe a pesar de contar con cifras más igualitarias siguen sufriendo de una elevada segregación horizontal y vertical puesto que, en los niveles más altos de carreras profesionales las mujeres son minoría en muchos campos de la STEM en la mayoría de países; y es que, de acuerdo al informe la influencia de la sociedad a la hora de formar, recompensar, incentivar, dar poder e impulsar a científicas y científicos está lejos de ser paritaria.

Por lo anterior, y en concordancia a lo estipulado en los artículos 194 romano I de la Constitución de la República; 28 de la Convención sobre los Derechos de Niño; 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 1, 2 literales d) y e), 3, 5, 10 y 11 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 81 de la LEPINA y 1, 4 y 8 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres; **EXHORTO:**

Al funcionariado público, sector privado y a la sociedad en general, realizar esfuerzos para erradicar las desigualdades de género y estereotipos sexistas que limitan las oportunidades de niñas y mujeres; exhortándoles a generar espacios libres de discriminación, en los que las niñas y mujeres estudien, aporten y generen ciencia.

San Salvador, 10 de febrero de 2021.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

¹ Ídem, Pág. 12.